

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1915 CONCESIONES Y BEBIDAS CARBÓNICAS, S.A.

El órgano de administración de "Concesiones y Bebidas Carbónicas, S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en Plaza Aragón 10, planta 9.ª, 50004 Zaragoza, el día 25 de junio de 2020, a las 12:30 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas, del Orden del día, y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Estado del contrato de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del anuncio de la junta general, cualquier accionista de la sociedad podrá obtener, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del auditor de cuentas.

Se establece que, en el supuesto de que en el día previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (tanto en primera convocatoria como, en su caso, en segunda convocatoria) las recomendaciones y medidas adoptadas hasta ese momento por las autoridades competentes, en el marco de la crisis del COVID-19, impidieran o desaconsejaran el desplazamiento de los accionistas para la celebración de la Junta General de manera presencial en el lugar indicado, los accionistas que así lo deseen podrán asistir a la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas por medio de videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 modificado por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Llegado este caso, se informará a cada uno de los accionistas, con suficiente antelación, de cómo participar en la Junta General mediante alguno de los sistemas indicados.

Zaragoza, 21 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de "Concesiones y Bebidas Carbónicas, S.A.", Agora, S.A., debidamente representada por don Eduardo Roerich Saporta.

ID: A200018821-1